



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051301/2009 por el cual la SECRETARIA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al Sr. Francisco Mario ROSATI (D.N.I: 32.520.245) estudiante de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN como BECARIO de la SECRETARIA DE GRADUADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES, a partir de la fecha de aprobación y por el termino de doce meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar al Secretario de Graduados y Relaciones Institucionales, Ing. Guillermo Alejandro RAPALO como Director de la Beca.

Art. 3º.- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos pertenecientes a la partida PROMEI II A-2 – Sistema de Contacto y Seguimiento de Graduados.

Art. 4º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaria de Graduados y Relaciones Institucionales, al Área Económica Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 68-H.C.D.-2010

Ab/

